

CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHITAIP/LP-02/2024

El Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, a través de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 6°, Apartado A, 116, fracción VIII y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 5, fracción XXV, 12 y 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; 40, 51, fracción I y 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; así como los artículos Décimo Segundo último párrafo y Vigésimo de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública; convoca a los interesados en participar en el Procedimiento de Licitación Pública Presencial, identificada como ICHITAIP/LP-02/2024, relativa a la **contratación de los servicios profesionales de monitoreo para seguimiento de contenido noticioso de Televisión, Radio y Prensa digital e impresa para el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública**, por el periodo del día 15 del mes de marzo al 31 de diciembre de 2024; requeridos por este Organismo Público Autónomo y que a continuación se precisa:

PARTIDA	SERVICIO	CANTIDAD DE SERVICIOS	CARACTERÍSTICAS
Única	<p>Servicio de monitoreo para seguimiento de contenido noticioso que aborde temas de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Archivos en los medios de comunicación de televisión, radio y prensa digital e impresa.</p> <p>El servicio de monitoreo se debe realizar durante 292 (doscientos noventa y dos días) en medios de comunicación del Estado de Chihuahua, de lunes a domingo, arrojando un total de 292 reportes con testigos en entregables: testigo en MP3 (radio), MP4 (tv) y JPG (impresos e internet).</p>	292	Llevar a cabo el monitoreo de medios de comunicación en el Estado de Chihuahua para generar estadística acerca de las menciones del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en televisión, radio y prensa digital e impresa.

El procedimiento de licitación pública al que se convoca se sujetará a los actos y fechas que a continuación se describen:

ENTREGA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPUESTAS	FALLO DE LICITACIÓN
A partir de la publicación de la convocatoria y hasta el día 27 de febrero del 2024, en la Dirección Administrativa de este Instituto.	La primera de ellas tendrá verificativo el día 14 de febrero del año 2024, a las 09:00 horas en el Salón de Plenos.	Se efectuará el día 28 de febrero del año 2024, a las 09:00 horas en el Salón de Plenos de este Instituto.	Se dará a conocer por escrito a los participantes, una vez concluido el acto de presentación y apertura de propuestas.

Entrega de bases y especificaciones.

- Las bases de licitación podrán ser consultadas de manera gratuita, durante las fechas establecidas en el calendario de licitación, en la Dirección Administrativa de este Instituto, mismas que serán publicadas en la página oficial del Instituto. <http://www.ichitaip.org/> y en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas del Estado de Chihuahua ubicado en la liga www.contrataciones.chihuahua.gob.mx
- El costo de participación será de \$ 1,500.00 (Un mil quinientos pesos, 00/100 M.N.) no reembolsables a los participantes, el que deberá realizarse mediante depósito o transferencia bancaria; a nombre del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública y/o ICHITAIP, en la cuenta número 65508817258 y con número de Clabe Interbancaria 014150655088172584 del banco Santander (México) S.A, por concepto de "costo de participación", adicionando como referencia el nombre de la persona física o moral del participante.
- La entrega de las bases se realizará de manera gratuita a las personas físicas y morales interesadas en participar.

Requisitos generales de participación:

- Los interesados deberán consultar las bases de la licitación, mismas que se entregarán gratuitamente a las personas físicas y morales interesadas en participar.
- Escrito bajo protesta de decir verdad, de ser una persona física o moral con facultades suficientes para comprometerse por su representada en el acto de recepción y apertura de propuestas.

- 3.- Requisitos financieros y fiscales previstos en las bases, que en ningún caso limitarán la libre participación de los licitantes.
- 4.- Certificado vigente a nombre del licitante, del registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, al momento de la contratación, además de la manifestación, bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- 5.- Realizar el pago por concepto de "costo de participación" a favor del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- 6.- Los demás requisitos establecidos en las bases licitatorias y sus anexos.

Entrega de los bienes.

- 1.- Los servicios por el monitoreo de medios es cotidiano, los siete días de la semana, iniciando a partir del 15 de marzo del año 2024 siendo la realización del último monitoreo, el correspondiente al día 31 de diciembre del 2024.
- 2.- El proveedor adjudicado deberá entregar vía telegram el reporte diario con el testigo del monitoreo en formato MP3 (radio), MP4 (tv) y JPG (Impresos e internet).
- 3.- En la presente licitación no se otorgará anticipo. Los pagos correspondientes, se realizarán dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la conclusión del mes inmediato anterior en el que se presentaron los servicios respectivos; esto a entera satisfacción de la Convocante, así como la presentación y/o envío electrónico del comprobante fiscal digital por internet (cfdi) respectivo al correo ubaldo.munoz@ichitaip.org.mx
- 4.- La adjudicación de la presente licitación, es por la partida única; por lo tanto, solo un proveedor resultará adjudicado.
- 5.- El contrato firmado con el proveedor adjudicado, para la partida única, tendrá una vigencia al día 31 de diciembre del 2024.
- 6.- El proveedor adjudicado deberá contar con un respaldo y/o hemeroteca digital que permita almacenar, para consulta de la Convocante, información de por lo menos los últimos 10 años.
- 7.- El proveedor adjudicado proporcionará a la Convocante, por lo menos, 2 (dos) claves de acceso para ingresar al respaldo y/o hemeroteca digital para las consultas que considere la Convocante.
- 8.- El proveedor adjudicado deberá proporcionar soporte técnico a la Convocante en un lapso no mayor a 24 (veinticuatro) horas.
- 9.- El proveedor adjudicado deberá proporcionar capacitación a los usuarios del respaldo y/o hemeroteca digital cuando la Convocante se lo solicite.

Generalidades.

- 1.- La presente licitación será presencial, por lo que los licitantes interesados deberán acudir a los actos de licitación, o bien remitir sus propuestas en sobre cerrado, previamente a la celebración de estos, mismas que se redactarán en idioma español y las propuestas económicas cotizarse en moneda nacional.
- 2.- Además de lo establecido en la presente convocatoria, se deberán observar el pliego de condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación respectivas.
- 3.- Al concluir cada acto se entregará a los participantes copia simple de las actas que al efecto se emitan.

Lo no previsto en la presente convocatoria o en las bases, será resuelto de conformidad con las disposiciones legales aplicables por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto.

Chihuahua, Chih; a 10 de febrero de 2024.

ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



Instituto Chihuahuense para la Transparencia
DR. SERGIO RAFAEL RACION GUZMÁN
Presidencia